

Honorable Cámara de Senadores
Diario de Sesiones N° 41 de fecha 2 de marzo de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 29 de marzo de 1995. HONORABLE CAMARA: *Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO), UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO NUESTRA SRA. DE CAACUPE PARA ASIENTO DE LA ESCUELA GRADUADA N° 14.213 DEL CITADO MUNICIPIO", remitido por la H. Cámara de Diputados con Mensaje N° 195, de fecha 23 de noviembre de 1994.*

Firman: CESAR BENITEZ, AMADO ENRIQUE YAMBAY, VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH, MANUEL RAMON ELIZECHE, JUAN CARLOS GALAVERNA, PEDRO PABLO OVELAR".

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el señor Senador César Benítez, como Presidente de la Comisión dictaminante.*

SEÑOR SENADOR CESAR BENITEZ: *Señor Presidente: el Senador Víctor Rodríguez Bojanovich va a fundamentar dicho dictamen.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich.*

SEÑOR SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: *Gracias, señor Presidente. El proyecto de Ley en estudio fue aprobado por esta sala en sesión del 20 de setiembre de 1994, y remitido a la Cámara de Diputados para su consideración. Dicha Cámara lo aprobó con modificaciones el 2 de noviembre de 1994, volviendo nuevamente a esta sala para su estudio.*

Las modificaciones mencionadas son de forma, no de fondo, señor Presidente, y por estas razones estamos aconsejando la aprobación del proyecto, aclarando que se ha conversado con los responsables de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, para evitar este "pinponeo" por razones que no sean de fondo. Por lo cual, para no crear problema, estamos aconsejando aceptar las modificaciones de Diputados. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto. La situación es muy clara, son todas modificaciones de forma al proyecto originario, y la Comisión aconseja que se acepte la versión de la Cámara de Diputados.*

Voy a poner a votación, entonces, esta propuesta, y los que estén de acuerdo con ella, se servirán levantar la mano. Unanimidad.

APROBADA

Se acepta la versión de la Cámara de Diputados.

Queda sancionado el proyecto y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.